

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Oficial Administrativo vacante en la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial una plaza de Oficial Administrativo, dotada en el vigente presupuesto de dicha región con los emolumentos globales de 126.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de Africa Española que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancia, o bien entre funcionarios administrativos pertenecientes a servicios de aquella Administración regional.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberá hacerse constar en las mismas el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, cursándose por conducto reglamentario al Ministerio correspondiente, que las remitirá a la citada Dirección General, manifestando sobre cada concurrente si es o no destinable.

Las solicitudes estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación médica oficial de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Certificado de nacimiento legalizado, si no está expedido dentro del territorio de Madrid; y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la precepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, demás, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para proveer la plaza de Fiscal vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Por no haber concurrido aspirantes que reúnan las condiciones prevenidas en las bases del concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27 de 31 de enero último para proveer la plaza de Fiscal vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara, se declara desierto el mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en el Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Por el presente se convoca a la ejecución de los ejercicios que por Resolución de fecha 20 de mayo de 1963, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de igual año, número 143, para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, dará comienzo en las oficinas de dicho Tribunal, sita en la calle de Los Peñas, número 2, el día 30 de abril del presente año, a las doce horas.

El Tribunal estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Junoy y Aguiar, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Sáenz Morrondo, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, y don Enrique Mozas Mesa, Secretario de dicho Tribunal, quien a la vez actuará como Secretario del de la oposición.

Jaén, 11 de marzo de 1964.—El Vocal de la oposición y Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Antonio Sáenz Morrondo.—2.388-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición a trece plazas de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, vacantes en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.

Vacante en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional trece plazas para servir en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos españoles para la provisión de las mencionadas plazas, más las que pudieran producirse de la misma naturaleza hasta el momento de dar comienzo los ejercicios de oposición, y con arreglo a las normas establecidas en la convocatoria de 12 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1962) para cubrir vacantes de la misma naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, mediante instancia debidamente reintegrada, al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» al Registro General de esta Dirección General, a las que acompañarán recibo de haber abonado los derechos de examen, que se señalan en 250 pesetas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente del presente concurso-oposición será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad para su legal tramitación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyén.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para quedar adscrito al Gabinete de Cálculo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, del 1 de febrero de 1964, y, en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

- D. Fernando Pardo Santos.
- D. Jesús Izquierdo García.
- D. Manuel Gómez.

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.